

hauendo loido con ferido. Acordo serunpenda la redolucion para otro Cauildo =

de la Cadiposa de la obra
unadunada de los D^{os}
de Molina =

Proveo V. M. de la Real Audiencia de este Cauildo para volver en vista de la proposicion que en el ante^{te} hizo el Sr. D^o Juan de Molina Alcaide Real, suplicando a la Real Audiencia por escusado del en cargo de Procurador Real que en dho. s. hizo en el Cauildo de la Ouerases^{en} D^o Juan de Junis de Arce, y diez; y quemande suspender el litigio pendiente en el R^o Consejo, y la subsistencia de este nombram^{to}; = Y la Real Audiencia hauendo loido con ferido largam^{te}. Reconociendo el contenido de la R^o Provision de su M^o y señores de dho. R^o Consejo, que seruo en el Cauildo antecedente, y de reuando volver con entera conformidad; Acordo quedo R^o despacho para con ferido proposicion, y lleue a los auogades para en vista de dho. Cauildo volver sobre lo que la Real Audiencia de uera e escutar en esta materia =

de la
de remantengan
los
de la
ferro en sus empleos
Comis^{es} de la Real =

Proveo V. M. de la Real Audiencia de este Cau. para volver en vista de la R^o Provision de el M^o y señores del R^o Supremo Consejo de Castilla que seruo en el ante^{te} precedente, en que se le instruiso que se fere, se rue de mandar, que en el cargo de las comisiones hechas y los señores D^o Antonio de Noda D^o Ignacio Como, y D^o Juan Bautista Ferro de las Comisiones que se estan encargadas, continuen en ellas segun como lo han hecho antes de agora, y que no se admitan en adelante las deparaciones voluntarias de las Comisiones que estan encargadas a los Cau. Reales, y mandarguente primero a dho. R^o Consejo. Paraano efecto se boluio a la dho. R^o Provision = Y la Real Audiencia con ferido s. en cumplimiento; Y el señor D^o Jeronimo Tarazona. Dijo que desde luego prestamos consentimiento a obedecer la R^o Provision de su M^o y señores de el R^o Consejo de Castilla, que pone sobre m^o conuozca con el respeto y venera^{on}, que deue y atendiendo a que en conueniente hazer relacion de varios Cauildos y celebrados en esta Real Audiencia, y en parezer se remita testimonio a la letra con insercion de las proposiciones que merdes hechas en ellos, desde el Cauildo en que seruo memoria de el Sr. D^o Juan de Junis de Arce, de su dho. empleo por sus achas que se merezcan hazer ausencia de esta Real Audiencia, con repetidas instancias, en sus motivos y otros, para obligar a la Real Audiencia a la comenon de su Real Audiencia para que en vista de dho. Cauildos quedemay menor la R^o Provision de el M^o

